

ACTA 694 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas, del día viernes 14 de agosto, del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de Dirección General, los **CC. Mtro. Pedro Ángel Contreras López**, Director General y Presidente de la H. Junta Directiva; **Lic. Lic. Miguel Angel Tzintzun López**, Representante del Poder Ejecutivo, **Lic. Carlos Felipe Lugo Grijalva**, Representante del Poder Legislativo; **Lic. Javier Enríquez Enríquez**, Representante del Poder Judicial; **Lic. Víctor Manuel Flores López**, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; **Prof. José Castillo Valenzuela**; el Representantes de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, **Prof. Juan Adolfo Navarro Cano**, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; **C. Jorge Luis Grijalva**, Comisario Público Ciudadano; Secretario Técnico de la H. Junta, **Lic. José Gerardo Córdova Bejarano**, contándose además con la presencia del **C.P. Rafael Ángel Velázquez Encinas**, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo (de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la fracción XXXII, del numeral octavo del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo), con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número 694 Extraordinaria, que se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
No. 694**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación de Quórum Legal por parte del C. JORGE LUIS GRIJALVA, Comisario Público Ciudadano.
- 3.- Se solicita la autorización para que servidores públicos del Instituto puedan intervenir como asesores de este cuerpo colegiado.
- 4.- Lectura del Orden del Día por el Secretario Técnico y aprobación por los integrantes de la Junta directiva.
- 5.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del siguiente asunto:

UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA

5.1.- Presentación del informe de auditoría por parte del personal del despacho externo Gossler, S.C. de los estados financieros dictaminados y estados analíticos de ingresos y gastos presupuestales del ejercicio presupuestal, ambos al 31 de diciembre de 2018.

6.- Clausura de Sesión.

En uso de la voz el Licenciado José Gerardo Córdova Bejarano, da la bienvenida a los Representantes de los tres poderes, a los dos sindicatos y a todos los que nos acompañan en la presente sesión.

En desahogo del primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos la totalidad de los Consejeros de la H. Junta Directiva.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el **C. JORGE LUIS GRIJALVA**, Comisario Público Ciudadano, declaró que existe quórum legal necesario para la celebración de la presente sesión, de conformidad con el artículo 105, de la Ley No. 38.

Acto continuo, el Secretario Técnico cede el uso de la voz al **Mtro. Pedro Ángel Contreras López**, quien da la bienvenida a los presentes y declara formalmente inaugurada la Sesión No. 694.

En desahogo del tercer punto del orden del día, referente a la autorización para la incorporación a la presente sesión de los Funcionarios Públicos del Instituto que se encuentran presentes y que por sus funciones son quienes conocen los asuntos a tratar, como Asesores de la H. Junta Directiva, se somete a consideración del pleno y acto seguido, se aprueba por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del cuarto punto, referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del siguiente asunto:

En desahogo del cinco punto uno del orden del día, referente a

5.1.- Presentación del informe de auditoría por parte del personal del despacho externo Gossler, S.C. de los estados financieros dictaminados y estados analíticos de ingresos y gastos presupuestales del ejercicio presupuestal, ambos al 31 de diciembre de 2018.



Gossler, S.C.
Member Crowe Horwath International
Oficina Hermosillo
Blvd. Abelardo L. Rodriguez y
Calle Pacheco No. 50
Col. San Benito
83190, Hermosillo, Son.
+52 (662) 214 5311 Tel
www.crowehorwath.com.mx

1

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y H. Junta de Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora:

Denegación (abstención) de opinión

Hemos sido nombrados para auditar los estados financieros del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (en adelante el Instituto), que comprenden los estados de situación financiera, analíticos del activo y analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2018, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

No expresamos una opinión sobre los estados financieros del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora. Debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la denegación (abstención) de opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Fundamento de la denegación (abstención) de opinión

1. Al 31 de diciembre de 2018, la entidad tiene registrada, en cuentas de orden, cuotas y aportaciones por cobrar a Organismos y Ayuntamientos, por un monto de \$ 2,504,234,450, de las cuales no recibimos la confirmación de los saldos solicitados, ni pudimos verificar el evento posterior, lo cual, no nos permitió conocer, el grado de materialidad o recuperación de dicho saldo, el cual, se ha mantenido desde hace varios ejercicios, sin que se reciba pago alguno.

El personal del despacho externo manifiesta que la limitante para emitir opinión fue la abstención de emitir la confirmación de terceros, de los saldos por parte de los organismos deudores.

Interviene el Presidente de la Junta Directiva, manifestando que cree que el

procedimiento no es el correcto, ya que si usted le pregunta a alguno de los organismos incorporados, que se tienen, y al que hubiera consultado ellos, seguramente le van a decir que no nos deben, porque lo que debieron de haber tomado el antecedente de la presentación de las denuncias, porque esos organismos son organismos de pago por retención, y en su momento les retuvieron esos pagos pero nosotros no recibimos ese dinero y es lo que hemos informado a esta Junta, por lo que se presentaron esas denuncias en el mes de octubre y noviembre de 2015, y existen documentos suscritos de reconocimiento de adeudo, por parte del Director General del ISSSTESON y la Secretaría de Hacienda, tan es así que en días anteriores la Secretaria de Hacienda por conducto de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado, puso a la venta 16 inmuebles y va poner a la venta otros cuarenta y tantos, para obtener la recuperación de pago de esos adeudos a ISSSTESON; motivo por el que considero no es el procedimiento correcto, o tal vez si lo sea pero financieramente no lo es, porque con esa opinión que hicieron le pega a la estructura financiera del ISSSTESON, no es correcto nos digan que no pueden comprobar que en los activos se tengan esos \$2,500.000, como deudores, porque el organismo no se los haya confirmado, el procedimiento seguido no es el correcto, tenemos los medios para comprobarlo, tan esa así que constantemente nos piden los organismos la emisión de cartas de liberación de adeudo y a nadie se le ha expedido, porque el adeudo si existe incluso ISAF nos ha pedido los últimos dos años, cartas de liberación de adeudo y no se las hemos entregado y no se las vamos a entregar hasta que no se reciba ese dinero, su despacho debió haber solicitado información al afectado como era, yo les pudiera haber presentado las denuncias, el convenio formalizado con la Secretaria de Hacienda, etc les hubiera probado que si existen eso adeudos, todo esto va ir al Congreso yo les voy a informar el proceso realizado, ahí estará el ISAF lo que ya es de su conocimiento también ya que los tiene observados a todos esos organismos por adeudos a ISSSTESON, les ha preguntado qué hiciste con ese dinero?, ya los ha turnado a responsabilidades, esas son pruebas que si deben a ISSSTESON, de esa forma yo defenderé ante el Congreso, es mi comentario en general.

Toma la palabra el Prof. José Castillo Valenzuela, representante del SNTE sección 54, manifestando, que por lo que se refiere a estos adeudos, esta administración de la Gobernadora y los Directivos que han estado al frente, se han preocupado precisamente por consolidar la cuenta de los pasivos sobre adeudos de cuotas y aportaciones, se han tomado medidas administrativas, cuales pues se generaron los convenios que contemplan medidas de supervisión de las cuotas y aportaciones, si ustedes hubieran generado esta opinión hace tres años está bien, tendrían razón no había conciliación pero ahorita no existen medidas administrativas, adicionalmente como dijo el Director, se han hecho esfuerzos para la compulsa, también el convenio de reconocimiento de adeudos, esa es la medida administrativa, es muy bueno que el despacho externo presente su

opinión, derivado de esto se fortalecerá la supervisión, ya que el 99% del ingreso del instituto son las cuotas y aportaciones, si bien no somos un ente recaudador ya que la Ley 38 no nos da los dientes o fuerza coercitiva para la recuperación de los adeudos, en los convenios de prestaciones renovados si contemplan las medidas administrativas para vigilar el ingreso de los pagos de cuotas y aportaciones y las medidas para los pagos omisos, a final de cuentas este informe esta entregado al ISAF y habrá que darle seguimiento al estudio que ustedes están haciendo, es la Secretaria de la Contraloría y el ISAF, muy importante que en el sistema de armonización contable el área más cuidada sea la de ingresos, ya que se basa en cuotas y aportaciones, ha sido muy complicado concluir el proceso de formalización de los convenios, si los revisan pueden ver que ya hay elementos de responsabilidad, creo que se ha hecho lo que se tiene que hacer, ya hay una voluntad de gobierno de pagar las cuotas y aportaciones de regularizar este adeudo.

Interviene el despacho externo manifestando que cree no se ha entendido bien lo la esencia básica de esta opinión, con nuestra abstención de opinión, no estamos negando las cuentas por cobrar del ISSSTESON en sus registros contables, lo que estamos diciendo es que no obtuvimos los elementos de evidencia, que se encuentran bien definidos, al no contar con esos elementos necesarios de auditoria para emitir opinión, ni nosotros ni ningún otro auditor hubiera podido emitir opinión, no estamos negando que esos saldos no existan, solo que no se tuvo la evidencia, solo obtuvimos una fotografía de los estados financieros que se tienen, si falto una reunión con personal de la entidad, para que se llevaran esos procedimientos y se pudieran obtener los resultados, una vez que vimos que no se obtuvo el resultado deseado, todavía podemos aplicar eventos posteriores que nos permitan verificar que el saldo que el ISSSTESON reflejaba en diciembre de 2018, pudiera ser razonable.


Interviene el Lic. Víctor Flores, representante del SUTSPES, quien manifiesta que si es momento de proporcionar información que permitiera perfeccionar como pudiera solventarse, si habría manera de cambiar su opinión emitida, a lo que el personal del despacho externo manifiesta que es posible solventarlo pero en un trabajo posterior, llegamos al momento de emitir la opinión, a lo mejor por el tiempo proporcionado por la contraloría, pero si se puede solventar se necesita mucha intervención de la entidad y de la contraparte, de decir este el saldo que me debe el organismo y que reconozca el organismo este saldo debo a ISSSTESON, motivo que al no concluir con esta conciliación, no se tienen los elementos para emitir una opinión y darle razón a alguno.

El Presidente de la Junta Directiva, cuestiona al L.C. José Alfredo Ramírez Fontes, Subdirector de Finanzas, respecto si no presentó en su momento los convenios de reconocimiento de adeudo, firmados con la secretaria de Hacienda, quien

manifiesta que efectivamente en una reunión con el Lic. Francisco Preciado, precisamente yo le informe que se tenían varios convenios firmados con Hacienda, inclusive el de conciliación y el de reconocimiento de adeudo de todos los organismos, le explique que si se llevó a cabo la retención a los organismos, pero no llegó al ISSSTESON, le dije que eran documentos muy delicados posteriormente le llame para decirle que estaban a su disposición, pero no regreso por la documentación.

El personal del despacho externo manifiesta que cuando recibió el llamado el tiempo ya había transcurrido para esos efectos y la contraloría le había marcado el fin de la investigación.

El Presidente de la H. Junta Directiva interviene manifestando que tal vez para este año no, pero deberá notariar o certificarse con la autoridad que tengo, el convenio formalizado con la Secretaría de Hacienda, donde reconocen \$2,280,000 millones de pesos, de adeudos los otros \$300 millones son de los organismos directos, también hay convenios uno es de OOMAPAS de Nogales y el otro de un organismo de cajeme, ya hay algunos que empezaron a pagar, no se dónde se generó el problema, pero tenemos el documento firmado con Navarro también estuvo el Auditor Mayor, ese documento esta conciliado, entonces hay que certificar los convenios de pago formalizados con los organismos de pago directo, no sé dónde estuvo la falla, ni quien falló, es importante quede claro que si existen los medios para probar que los adeudos existen, si nos llevó bastante tiempo obtenerlos, pero se concluyó con la conciliación, por lo que si hay manera de confirmar los adeudos, un año estuvimos platicando con Raúl Navarro, aunque ahorita ya no se puede solucionar nada si existen documentos probatorios del adeudo, solo para cerrar el comentario si vas con la UES y le preguntas si adeuda, no te van a confirmar que si nos deben, pero existe el adeudo, es dinero que nos deben y es dinero que si vamos a recuperar.



1
.2

2. Desde hace varios años, el Instituto tiene la obligación de emitir información financiera y presupuestaria en cuentas de orden, en atención a lo establecido principalmente en los artículos 46 y 47 de la Nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, y a lo establecido en los documentos contables relativos a los momentos contables de los ingresos y de los egresos. A la fecha de emisión de este informe, la entidad se encuentra en proceso de armonizar su información financiera, con la información presupuestal.

Adicionalmente, los valores registrados principalmente, en sus bienes muebles e inmuebles y cuentas patrimoniales, reconocen valores en varios casos, muy inferiores al valor real, sobre todo en su activo fijo, destacando el valor actual registrado de sus bienes inmuebles.

En relación a lo antes expuesto, actualmente la administración del Instituto, trabaja en el diseño y optimización de sus procesos administrativos, enfocados a la armonización total de su información financiera y presupuestal, así como en la valuación de sus activos fijos, trabajos que se esperan concluir, de acuerdo con los comentarios recibidos de los funcionarios de la entidad, durante segundo semestre de 2019.

3. No recibimos la confirmación de bancos, ni las confirmaciones de deudores diversos, créditos hipotecarios, automotrices, prendarios y corto plazo por cobrar, cuentas por pagar a proveedores de medicamentos y servicios, de prestadores de servicios subrogados, así como tampoco, en varios de los saldos objeto de revisión, se nos proporcionó el evento posterior, por lo que no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría, que nos permitieran cerciorarnos de su razonabilidad. Asimismo, no hemos recibido las confirmaciones de los abogados externos, ni la del secretario de la junta directiva. Dichas confirmaciones se consideran importantes, de conformidad con las normas internacionales de auditoría.

4. La entidad no nos proporcionó los estados financieros correspondientes al ejercicio 2019, lo cual no nos permitió aplicar diversos procedimientos de auditoría, contemplados en las normas internacionales de auditoría.

Una vez expuestos los puntos dos y tercero de la exposición de los auditores del despacho externo, toma la palabra el Presidente de la Junta Directiva, quien manifiesta y le pregunta a la Vocal Ejecutiva del FOVISSSTESON, Lic. Pamela Munguía García, si se tienen bien monitoreado el tema de los créditos hipotecarios, a lo que ella manifiesta que si se mandan la confirmación de saldos, hay gente que si la envía y hay otras que no la envían y muchas otras no la

envían, también se hizo por parte del personal de la vocalía acudiendo al domicilio para recabar la firma directamente de la persona, donde se le notifica el adeudo, porque si no, no había forma de obtenerla.


Interviene el Prof. José Castillo Valenzuela, representante del SNTE sección 54 manifestando que es necesario la creación del mecanismo adecuado para el registro de los adeudos contables.

Pide la voz el Comisario Público Ciudadano, el C. Jorge Luis Grijalva, quien manifiesta que aprovechando la experiencia del despacho, en relación a lo que manifiesta Pamela, yo he observado que planeación apoya mucho a finanzas, pregunta al despacho que tanta disponibilidad existe respecto a brindar el apoyo necesario para solventar las observaciones, para corregirse, veo que se puede corregir en mi opinión, si la Secretaria de la Contraloría le daría de nuevo tiempo para hacer una nueva opinión.

Respecto al punto número cuatro el Presidente de la Junta Directiva, le da el uso de la Voz al Subdirector de Finanzas el L.C. José Alfredo Ramírez Fontes, quien en este acto cuestiona al personal del despacho externo, si trabaja con ustedes el Contador Alfonso Mendoza, una vez manifestado afirmativo, el subdirector manifiesta: me voy a regresar al punto número tres en la cual señala que no se proporcionó confirmación de bancos, voy a comentarle que el día nueve de abril se le envió vía electrónica, tengo las constancias, de igual forma lo marcado en el número cinco con esa misma fecha se enviaron los estados financieros, de lo que también tengo evidencia.

Personal del despacho externo manifiesta que la observación quedó en ese sentido porque no eran estados financieros recientes, no los pudieron ayudar, era insuficiente la información que se contaba.

CFR



1
.3

5. Debido a que el Instituto no ha concluido con el análisis del grado de recuperabilidad y situación actual de los saldos por cobrar por concepto de cuotas y aportaciones registrados en cuentas de orden, a cargo del Gobierno del Estado, Magisterio, Organismos y Ayuntamientos, los cuales dada su antigüedad, en algunos casos, presentan problemas en cuanto a su recuperación, lo anterior no nos permitió evaluar el posible importe de las cuentas incobrables, que debería de ser reconocido en los registros contables.
6. Como se menciona en la Nota 5, la entidad tiene saldos por cobrar a largo plazo, derivados principalmente de créditos otorgados a sus trabajadores, tanto en activo como pensionado, por un monto que al 31 de diciembre de 2018, ascendía a \$ 952,534,618, el Instituto no tiene la práctica de reconocer, el vencimiento a un año de las cuentas por cobrar a largo plazo, por lo que el activo circulante de la entidad no muestra la liquidez real del Instituto y cuyo importe, no ha sido determinado.
7. Como se menciona en la Nota 4, la entidad tiene registradas a largo plazo, inversiones financieras, por un monto que al 31 de diciembre de 2018, ascendía a \$ 326,313,344, las cuales, son de disponibilidad inmediata, y que por lo mismo durante el ejercicio muestran movimientos deudores y acreedores muy similares, por lo que el total del activo circulante de la entidad no muestra la liquidez total del Instituto.
8. Se tiene un saldo por cobrar a cargo del Gobierno del Estado y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación Sección 54, por concepto de servicio médico a padres arancelados, por un monto en conjunto que al 31 de diciembre de 2018, ascendía a \$ 106,852,066, del cual, no se nos proporcionó su integración y soporte.
9. Como se señala en la Nota 14 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, se tienen saldos deudores y acreedores por depurar por un monto de \$ 10,439,200 y \$ 539,862,498 respectivamente, registrados principalmente en las cuentas de proveedores, de los cuales no se nos proporcionó su origen, integración, soporte y situación actual, por lo que no pudimos aplicar los procedimientos de auditoría, que nos permitieran evaluar su razonabilidad.

4.

Respecto al punto número cinco va muy ligada con el primero, la conciliación ya se hizo con la Secretaria de Hacienda, para nosotros no es relevante dirigirnos con el organismo, no se ha hecho y no lo vamos hacer, corresponde hacerlo con la Secretaria de Hacienda y ya se hizo, creo que en la siguiente revisión ya sea que la han ustedes u otro despacho, vamos a exhibir esos documentos

certificados y punto no nos pueden exigir que vayamos con cada uno de los organismos, eso no va suceder, a menos que otro director lo haga, en la siguiente revisión vamos exhibir esos documentos certificados, donde ya está reconocido el adeudo, los pagos se están recibiendo, en ese mismo documento se dice cuanto se recibió de pago son \$1,080,000.00 millones de pesos, vamos a seguir ese procedimiento si no nunca se va destramar este tema de los adeudos, además que se está materializando la recuperación de esos adeudos históricos, simplemente hay que sustentarlo con ese documento formalizado con la Secretaría de Hacienda, que va ser exigible su cumplimiento.

Expuesto el puntos seis por parte del personal del despacho externo, interviene Presidente de la Junta Directiva, dirigiéndose al L.C. José Alfredo Ramírez Fontes, Subdirector de Finanzas, que hay que tomarse cuenta para los estados financieros del Instituto.

Posterior a la exposición del punto número siete, L.C. José Alfredo Ramírez Fontes, Subdirector de Finanzas, quien le cuestiona al despacho si se refiere al saldo del fideicomiso, agregando que lo tiene clasificado a largo plazo por ser la naturaleza del fideicomiso.

Interviene el Prof. José Castillo representante del SNTE sección 54, agregando debe quedar claro, independiente que es un fondo de pensiones, es correcto que se trata de un fideicomiso que se tienen obligaciones como fideicomitente de pagar ese recurso a los pensionados, una parte debe tenerse consolidada en inversión a largo plazo pero la otra parte no, lo que no está bien es que no esté consolidada porque se deben las cuotas y aportaciones.

Respecto al punto número ocho interviene el Presidente de la H. Junta directiva, manifestando que es un tema quedara pendiente es necesario cuadrar las cantidades que se van a pagar, y para revisar ante la Junta Directiva, si sigue apareciendo en la contabilidad o no, porque seguiremos siendo observados por el ISAF.

Respecto al punto número nueve, cuestiona el Presidente de la H. Junta Directiva al L.C. José Alfredo Ramírez Fontes, Subdirector de Finanzas, cuestionándole si es parte de los que se está depurando, quien afirmativamente le responde que en gran parte ya se pasó al sistema de armonización contable.



1
4

10. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de la cuenta Créditos Hipotecarios por Cobrar arroja una diferencia registrada de más en contabilidad respecto a la cifra reportada por el departamento de crédito por un monto de \$ 24,623,556, mientras que el saldo por cobrar al Gobierno del Estado, Magisterio, Organismos y Ayuntamientos, por concepto de cuotas y aportaciones arrojan una diferencia de menos en contabilidad por un monto en conjunto de \$ 47,290,970 respecto al monto registrado por el departamento de ingresos, diferencias que ante la falta de conciliación y registros contables en 2019, no fue posible su aclaración por parte de la entidad.
11. Se tienen saldos acreedores registrados por el departamento de ingresos, por concepto de cuotas y aportaciones por cobrar, en la cuenta servidores públicos, por un monto de \$ 133,989,874, que dada la naturaleza de dichos saldos, se encuentran en proceso de depuración y/o aplicación, sin que se tenga mayor detalle de los nombres de los servidores públicos, que integran dicho importe, por lo que los resultados y efectos se conocerán una vez concluido el proceso de depuración correspondiente.
12. El Instituto no cuenta con un sistema de control que garantice el registro en contabilidad del 100% de los pasivos por concepto de bienes y servicios, generado por las diferentes unidades y áreas operativas de la entidad, que aunado a la falta de confirmación mencionado en el punto 3 anterior, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitieran satisfacernos de la razonabilidad del pasivo a favor de proveedores y otros acreedores, registrados por la entidad.

Fuimos contratados para llevar a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos, que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, no es suficiente para poder expresar una opinión, respecto a la razonabilidad de los estados financieros.

J.

Expuesto el punto número diez por parte del personal del despacho externo, el Presidente de la H. Junta Directiva cuestiona a la Vocal Ejecutiva del FOVISSSTESON, Lic. Pamela Munguía García, quien manifiesta que efectivamente de hecho la cantidad que se señala como diferencia son cheques

que andan en tránsito no se han podido entregar.

Expuesto el punto número once por el personal del despacho externo, el Presidente de la H. Junta Directiva al L.C. José Alfredo Ramírez Fontes, Subdirector de Finanzas, cuestionándole que es? a lo que responde que son los anticipos que hace el gobierno del estado, que aún no tienen el dato de a que organismo se lo van aplicar, es al resultado de la conciliación con la Secretaria de Hacienda, lo cual ya se empezó a realizar es una cuenta fuente, la cual en su momento va a desaparecer una vez concluido su aplicación, su naturaleza es negativa por ser anticipos.

Expuesto el punto número doce, interviene el Presidente de la H. Junta Directiva manifestando que es lo que se está haciendo con la armonización contable, esperando que con esto se concluya esta problemática.

Interviene el Prof. José Castillo Valenzuela, representante del SNTE sección 54, quien manifiesta que ese problema se acabara, con la operatividad del sistema de armonización contable, por otra parte manifiesta que tiene un comentario respecto a la observación 19 del despacho externo, que ve la cantidad de \$451,000,000 la pregunta ya se tienen juicios y condena, evidentemente no, pero habrá que preguntar a la Unidad Jurídica, e informe cuales tienen la probabilidad real de convertirse en una obligación real para el Instituto.

Otro es que no tenemos valuados los pasivos laborables, yo insistiría dada las características, ya que se tiene el antecedente en el IMSS y el ISSSTE su mayor problema es con la nómina siendo los pasivos laborables.

Respondiendo el Lic. José Gerardo Córdova Bejarano, como Jefe de la Unidad Jurídica, que hemos estado trabajando con el universo de quienes, han demandado al Instituto por nivelación de pensiones, por lo que de ese monto mencionado será modificado derivado de los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



1
5

Párrafos de énfasis

1. Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales, están presentados, en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.
2. Como se señala en la Nota 10.b, durante 2018 se registraron ajustes, que disminuyeron los remanentes acumulados de ejercicios anteriores, por un importe neto de \$ 2,895,703,455, derivado principalmente, de la cancelación de los saldos por cobrar a cargo de Organismos y Ayuntamientos, por un monto de \$ 2,583,655,923, y que representa el 89% del importe total.
3. Como se señala en la Nota 5.c, durante 2018, la administración de la entidad, llevó a cabo la cancelación de los saldos por cobrar a cargo de Organismos y Ayuntamientos, por un monto de \$ 2,583,655,923, importe que fue registrado en cuentas de orden, en apego al decreto publicado el 08 de agosto de 2013.
4. La revisión de los fondos utilizados en obras públicas, comprendió el examen del control interno establecido y la documentación que ampara dichos egresos, la cual no incluyó una inspección física y examen técnico de las obras ejecutadas.

Otros asuntos

Los estados financieros del ejercicio 2017, que se presentan únicamente para efectos comparativos fueron dictaminados por otro contador público, quien emitió su opinión negativa, con fecha 25 junio de 2018.

f.

[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink, including a large signature and the letters 'CFR']



1
.6

Entidad en funcionamiento

Como se menciona en la Nota 15, a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2018, la entidad tiene un exceso de pasivo circulante sobre activos circulantes, por \$ 1,476,405,272 y pasivos a largo plazo \$ 2,918,471,604 y los desahorros acumulados, han provocado, que a la fecha, la entidad tenga un patrimonio negativo por \$ 2,744,384,921, lo cual, pone en riesgo la continuidad de la entidad como entidad en funcionamiento. La administración de la entidad, no cuenta con plan de saneamiento de su situación financiera, por lo que su continuidad, como entidad en funcionamiento, se desconoce y es incierto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros


La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 2 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

J.

J. C.F.

 Crowe Horwath Gossler

1
.7

Responsabilidades del auditor sobre la auditoria de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoria de los estados financieros del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria y la emisión de un informe de auditoria. Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección fundamento de la denegación (abstención) de opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoria que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoria sobre estos estados financieros.

Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de (asociación profesional correspondiente), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorias de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

Gossler, S.C.
Member Crowe Global



Jesus Humberto Acuña
Coptador Público Certificado
Cédula Profesional N° 1018917

Hermosillo, Sonora, Méx.
28 de junio de 2019

Handwritten notes and signatures in blue and brown ink on the right side of the page.

Expuesto lo anterior manifiesta el despacho externo recalcando que al no poder emitir opinión, no es que estemos diciendo que los estados financieros del Instituto estén mal o bien.

Toma la palabra el Presidente de la H. Junta Directiva el Mtro. Pedro Ángel Contreras López, manifiesta que es conocimiento de todos los consejeros el desorden que siempre ha sido ISSSTESON, pero actualmente se está trabajando en resolverlo con el sistema de armonización contable y la recuperación de los adeudos históricos, poco a poco se está encausando.

Vamos a atender sus recomendaciones y nos vamos a preparar para lo que se tenga que atender el próximo año, con la expectativa de obtener una opinión favorable, sabemos que se tienen varios pendientes y esto porque finalmente en los próximos meses termina por operar el sistema de armonización contable el SIRE, y así se podrá tener un mayor control con los ingresos y con esto no sucederá lo que está pasando actualmente.

Interviene el titular del Órgano Interno de Control, el C.P. Rafael Velázquez Encinas, manifestando que el dictamen que emite el despacho externo ya está en el ISAF y este lo retoma y lo convierte en cuenta pública, sin embargo del análisis del mismo se tiene que son 41 observaciones las cuales son de tipo administrativo, pero solventables, por lo que se deberán atender en el menor tiempo y quitarnos así ese pendiente.

ACUERDO N° 5.I-2019-SE-694: La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe de auditoría presentado por parte del personal del despacho externo Gossler, S.C. de los estados financieros dictaminados y estados analíticos de ingresos y gastos presupuestales del ejercicio presupuestal, ambos al 31 de diciembre de 2018, y aprueba por unanimidad de sus integrantes, se solicite a las áreas integrantes del ISSSTESON, proporcionen la información solicitada por el despacho auditor.

En desahogo del punto sexto del orden del día, agotados los asuntos a tratar, siendo las 13:15 p.m., del día miércoles 14 de agosto del año dos mil diecinueve, se clausuran los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.



MTRO. PEDRO ÁNGEL CONTRERAS LÓPEZ
Director General y
Presidente de la H. Junta Directiva




LIC. MIGUEL ÁNGEL TZINTZUN LÓPEZ
Representante del Poder Ejecutivo



LIC. CARLOS FELIPE LUGO GRIJALVA
Representante del Poder Legislativo



LIC. JAVIER ENRÍQUEZ ENRÍQUEZ
Representante del Poder Judicial



LIC. VÍCTOR MANUEL FLORES LÓPEZ
Representante del Sindicato Único de
Trabajadores al Servicio de los Poderes del
Estado de Sonora.



**PROF. JUAN ADOLFO NAVARRO
CANO**
Representante de la Sección 54 SNTE



PROF. JOSÉ CASTILLO VALENZUELA
Representante de la Sección 54 SNTE



LIC. JOSÉ GERARDO CÓRDOVA BEJARANO
Secretario Técnico



C. JORGE LUIS GRIJALVA
Comisario Público Ciudadano



**C.P. RAFAEL ÁNGEL VELÁZQUEZ
ENCINAS**
Titular del Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo

Las firmas que contiene esta hoja corresponden al Acta
de Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta Directiva No. 694.